DIRECCIÓN TÉCNICA DE MODOS ALTERNATIVOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 2731 DE 2023

INFORME PERIODO DEL 21 DE ENERO DE 2024 AL 20 DE FEBRERO DE 2024

I.- Datos Generales

Fecha Informe	14/03/2024	Número de Contrato	2731 DE 2023
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIO	Fecha Suscripción Contrato	05 DE JULIO DE 2023
Valor Inicial del Contrato	$ 3.193.954.828	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	12 MESES

Objeto	Contratar el desarrollo de actividades de inspección general del estado de la infraestructura troncal del sistema TransMilenio bajo coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A.
Alcance del Objeto (Si aplica)	El Contratista deberá desarrollar las actividades técnicas generales de inspección, reporte y diagnóstico del estado, novedades, fallas y daños en la infraestructura, y las actividades de inspección, seguimiento y reporte de novedades de aseo de las estaciones y portales del componente troncal del Sistema TransMilenio, bajo coordinación técnica de TRANSMILENIO S.A. adoptando a cabalidad los diferentes manuales, procedimientos, instructivos, protocolos y formatos que tiene definidos TRANSMILENIO S.A. para la operación del Sistema y demás requisitos y especificaciones indicadas por la Entidad.

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	MARTHA LIGIA GÓMEZ GUTIÉRREZ- PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 4 - JIAIME ALBERTO RAMOS HIDALGO- PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 6. DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	N/A
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)		Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	T F AUDITORES Y ASESORES LTDA BIC	Cédula o NIT	800235267-0
Dirección	Calle 103 No. 64-42	Correo electrónico	administracion@tfauditores.com
Representante Legal que suscribió el contrato	MANUEL ANTONIO TIBAQUIRA NARANJO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	21 de julio del 2023	Hasta cuándo	20 de julio del 2024
Fecha aprobación pólizas	17/07/2023	Fecha expedición R.P.	julio de 2023
Fecha acta de inicio (si aplica)	21 de julio del 2023	Fecha inicio del contrato	21 de julio del 2023
Fecha documento de Prorroga 1	N/A	Prorrogado hasta cuándo	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga 1	N/A	Fecha de terminaciónm cto.	N/A
Fecha documento de Prorroga 2	N/A	Prorrogado hasta cuándo	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga 2	N/A	Fecha de terminación cto.	N/A

V.- Información Presupuestal	Valor Inicial del Contrato	$	3.193.954.828	
Aporte TRANSMILENIO S.A.	N/A			
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique	N/A			
No. de CDP	4034	Valor de CDP	$	1.883.399.391
Fecha CDP	10 enero de 2023			
No. de CDP	4035	Valor de CDP	$	245.903.828
Fecha CDP	10 enero de 2023			
No. de RP	4022	Valor de RP	$	1.883.399.391
Fecha RP	10 enero de 2023			
No. de RP	4023	Valor de RP	$	245.903.828
Fecha RP	10 enero de 2023			
Fecha Documento Adición 1	N/A	Valor Adición 1		N/A
No. de CDP Adición 1	N/A	Valor de CDP Adición		N/A
Fecha CDP Adición 1	N/A			N/A
No. de RP Adición 1	N/A	Valor de RP Adición		N/A
Fecha RP Adición 1	N/A			N/A
Fecha aprobación póliza de la adición 1	N/A			
Fecha Documento Adición 2	N/A	Valor Adición 2		N/A
No. de CDP Adición 2	N/A	Valor de CDP Adición		N/A
Fecha CDP Adición 2	N/A			N/A
No. de RP Adición 2	N/A	Valor de RP Adición		N/A
Fecha RP Adición 2	N/A			N/A
Fecha aprobación póliza de la adición 2	N/A			
Valor Total del Contrato	**$ 3.193.954.828**			
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo		N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado		21/01/2024 - 20/02/2024

Forma de Pago	Pago mes vencido de acuerdo con el corte de los servicios prestados. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura acompañada de la certificación que al efecto expida el Supervisor del Contrato, y de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto (SOLO EN CASO DE LIQUIDACIÓN).

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
21/07/2023 - 20/08/2023	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 266.162.903	PAGADA
21/08/2023 - 20/09/2023	04 DE OCTUBRE DE 2023	$ 266.162.902	PAGADA
21/09/2023 - 20/10/2023	08 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 266.162.902	PAGADA
21/10/2023 - 20/11/2023	18 DE ENERO DE 2024	$ 266.162.902	PAGADA
21/11/2023 - 20/12/2023	18 DE ENERO DE 2024	$ 266.162.902	PAGADA
21/12/2023 - 20/01/2024	12 DE FEBRERO DE 2024	$ 266.162.902	PAGADA
21/01/2024 - 20/02/2024	14 DE MARZO DE 2024	$ 266.162.902	EN TRÁMITE

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
19072	$ 266.162.903	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	VALOR ANTES DE DEDUCCIONES
21934	$ 266.162.902	10 DE OCTUBRE DE 2023	VALOR ANTES DE DEDUCCIONES
25235	$ 266.162.902	16 DE NOVIEMBRE DE 2023	VALOR ANTES DE DEDUCCIONES
28823	$ 266.162.902	06 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR ANTES DE DEDUCCIONES
2534	$ 266.162.902	30 DE ENERO DE 2024	VALOR ANTES DE DEDUCCIONES
2691	$ 266.162.902	19 DE FEBRERO DE 2024	VALOR ANTES DE DEDUCCIONES
TOTAL	**$ 1.596.977.413**		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	**0**	

X. Reintegros Efectuados (si aplica

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 3.193.954.828
Valor Adiciones	$ -
Valor Reducciones	-
Valor Total del Contrato	$ 3.193.954.828
Valor Reintegros	-
Valor Total Ejecutado	$ 1.596.977.413
Valor Total Pagado	$ 1.596.977.413
Saldo pendiente por pagar del contrato*	$ 1.596.977.415 *
Saldo pendiente por liberar	N/A
Saldo liberado	-
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	-

*** INCLUYE VALOR DE LA FACTURA EN TRAMITE CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 21/01/2024 - 20/02/2024**

Fecha Estado de Cuenta 14/03/2024

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
Garantizar y mantener el personal mínimo requerido para cubrir los puestos y turnos de trabajo establecidos en este Anexo Técnico.	**SI**	**2023-ER-43586-2023-ER-49021-2023-ER-55123-2024-ER-02663-2024-ER-07199-2024-ER-14044**	
Pagar a los empleados los recargos dominicales y/o festivos correspondientes (sean horas dominicales/o festivas o día dominical y/o festivo) sin importar el tipo de contrato que celebre el Contratista con su funcionario, el Ente Gestor dispuso este rubro y por lo tanto es obligación del Contratista incluir este en la remuneración (quincenal o mensual) del funcionario que lo haya laborado.	**SI**	**2023-ER-43586-2023-ER-49021-2023-ER-55123-20232024-ER-02663-2024-ER-07199-2024-ER-14044**	
El Contratista debe proveer la dotación en las cantidades señaladas.	**SI**	**2023-ER-43586-2024-ER-07199-2024-ER-14044**	
El Contratista debe velar porque los elementos protección personal (EPP) del equipo de trabajo se encuentren en óptimas condiciones y en cumplimiento de la reglamentación y normatividad vigente. El Contratista está obligado a reponer los EPP por daño o deterioro.	**SI**	**2023-ER-43586-2024-ER-14044**	**Se verifica mediante inspecciones aleatorias**
El Contratista debe mantener el personal plenamente identificado, por lo tanto, es el encargado de carnetizar a cada miembro del equipo de trabajo. Cada miembro del equipo por norma de seguridad dentro de la infraestructura del Sistema y en las áreas en que se desarrolle su labor debe portar en lugar visible su identificación (carné de funcionario y de ARL).	**SI**	**2023-ER-43586**	**Se verifica mediante inspecciones aleatorias**
Funcionalidad de equipos de cómputo. Suministrar y garantizar la cantidad y calidad del servicio de los equipos de cómputo, y/o planes de datos, suministro de Internet, de acuerdo con las cantidades y características definidas en el Anexo Técnico.	**SI**	**2023-ER-43586**	**Se verifica mediante el puesto de control de la supervision e inspecciones aleatorias**
Realizar el seguimiento y control al manejo de las Tarjetas Funcionario y suministrar mensualmente un reporte de usos autorizados en el formato establecido por TRANSMILENIO S.A.	**SI**	**2023-ER-43586-2023-ER-49021-2023-ER-55123-2024-ER-02663-2024-ER-07199-2024-ER-14044**	
Hacer uso de las Tarjetas Funcionario de acuerdo con el protocolo de uso establecido por la Entidad.		**2023-ER-43586-2023-ER-49021-2023-ER-55123-2023-2024-ER-02663-2024-ER-07199-2024-ER-14044**	
Será obligación del Contratista gestionar en un máximo de una (1) hora la presencia de un nuevo inspector en el lugar requerido cuando se evidencien ausentismos a causa de calamidades domésticas, incapacidades, suspensiones y demás variables que puedan afectar la prestación del servicio. Este tiempo se cuenta desde que la Entidad en su condición de Ente Gestor, informa al Contratista de la ausencia del personal. No obstante, independiente de la notificación que haga el Ente Gestor, será responsabilidad del Contratista adelantar las gestiones que permitan el reemplazo del personal ausente en los términos contractualmente definidos.	**SI**	**2023-ER-43586**	**Se verifica mediante el puesto de control de la supervision**

Implementar las medidas de seguridad vial y seguridad en el trabajo y demás lineamientos contemplados en los documentos del presente proceso.	**SI**	**2023-ER-43586**	
Dotar de implementos de seguridad como cascos, chalecos, rodilleras y demás implementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	**SI**	**2023-ER-43586**	**Se verifica mediante inspecciones aleatorias**
Realizar a su equipo de trabajo los exámenes de salud correspondientes, así como cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	**2023-ER-43586-2024-ER-07199**	
El contratista deberá dar estricto cumplimiento de la Circular TMSA No. 009 de 2021, frente a la aplicación del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre del 2020 mediante el cual se incorporan medidas afirmativas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de los negocios celebrados por el Distrito Capital, asi mismo debera cumplir con la aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 Que en el evento de ser favorecido con la adjudicación, el cinco por ciento (5%) del personal que utilizaré para ejecutar el contrato resultante será POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA y/o DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA y/o PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN y/o SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. La acreditación de estas calidades y del porcentaje aquí expuesto se realizará durante toda la ejecución contractual ante el supervisor o interventor correspondiente, por lo que al incumplir esta obligación el responsable del seguimiento (supervisor o interventor) hará los trámites pertinentes para declarar la sanción o conminación correspondiente. El cumplimiento a esta obligación se hará bajo los lineamientos del Decreto 1860 del 2021.el para lo cual deberá incluir la respectiva certificación mensual por parte del Representante Legal o el Revisor Fiscal, indicando de forma detallada y expresa su cumplimiento porcentual, y garantizando que la vinculación del personal sea realizada con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá requerir los soportes o información adicional que estime convenientes para verificar el cumplimiento de esta obligación contractual.	**SI**	**2023-ER-43586-2023-ER-49021-2023-ER-55123-2024-ER-02663-2024-ER-07199-2024-ER-14044**	

Otras observaciones (v)

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 14/03/2024

Firma:

MARTHA LIGIA GÓMEZ GUTIÉRREZ
Supervisor componente troncal CTO 2731-23

Firma:

JAIME ALBERTO RAMOS HIDALGO
Supervisor componente cable CTO 2731-23